

VAMOS A LA GUERRA

Quieren eliminarnos como ingenieros y apropiarse de nuestras competencias y regulación. Los enemigos son numerosos, fuertes y bien armados. Sus armas, la mentira, el engaño y la desinformación.

¿Quieres saber lo que te espera cuando acabes tus estudios?

¿Eres consciente de que estudias una Ingeniería (Técnica) bajo una MENTIRA muy bien orquestada?

¿Alguna vez creíste que tu Ingeniería tenía el mismo RECONOCIMIENTO que las demás?

**¿Piensas que los nuevos grados serán diferentes?
¿Que todo cambiará?**

Si tienes la más mínima preocupación acerca de tu futuro inmediato y lejano, si eres Ingeniero en Informática¹, Ingeniero Técnico en Informática, o lo serás, sigue leyendo y verás que tienes motivos reales y fundados para sentirte así.

No pertenecemos a ninguna asociación, así que no te vamos a pedir que te colegies ni te asocies a nada, eso es decisión tuya. Somos un grupo de ingenieros, profesionales y estudiantes, muy preocupados por lo que está ocurriendo y cuyo **único interés** es la **defensa de nuestra profesión y de su futuro profesional y social**. Queremos mostrarte la situación actual de la ingeniería en el plano académico y profesional, y las posibles consecuencias de los que está ocurriendo.

Te animamos a visitar el **foro** del movimiento en <http://www.regulacioninformatica.org> para mantenerte informado y acceder a la versión **PDF** de este documento, el cual contiene enlaces (texto azul y subrayado) a webs y documentos donde seguir informándote.

Cuando termines de leer este documento, pregunta a tus profesores, decano y otros representantes de tu escuela. Pregunta a todo aquel que pienses que debería conocer esta situación. Pregunta sobre lo que hemos contado y observa su respuesta. Entonces sabrás quién te dice la verdad y quién no. Tú decides.

Mira a los problemas a los que te enfrentas como Ingeniero (Técnico)¹ en Informática:

¹ por ahorro de espacio al hablar de Ingeniero en Informática también nos referiremos a los Ingenieros Técnicos.

Problema 1: No tienes atribuciones profesionales

Un proyecto de una subestación eléctrica sólo puede ser firmado por un Ingeniero Industrial, un proyecto de carretera por un Ingeniero de Caminos, y un proyecto de instalaciones de TV/Radio por un Ingeniero de Telecomunicaciones, porque estos proyectos solo los pueden realizar los profesionales regulados. Pero, ¿hay algo que impida a un técnico hacer una instalación de Televisión (TDT) o Radio? No, no hay nada. Lo único que exige la ley es que el que estampa su firma en el proyecto, por tanto el responsable del mismo, sea un Ingeniero de Telecomunicaciones, pero lo que es la instalación la puede hacer cualquiera.

De la misma forma que cualquiera puede trabajar en la construcción de un edificio, solamente un Arquitecto puede responsabilizarse de su construcción firmando el plano del edificio que previamente habrá diseñado y/o supervisado. Nótese que también cualquiera podría trabajar en el desarrollo de dicho plano: la ley solo obliga a que sea un titulado en Arquitectura el que lo firme, entendiéndose que este ha supervisado todo el desarrollo y por tanto se hace responsable de lo que ocurra.

Estas actividades (instalaciones de subestaciones eléctricas, de TV/radio, carreteras, edificios, recetar medicamentos...), están reguladas y hace falta **por ley** que el jefe del proyecto (*el que estampa su firma y se lleva toda la responsabilidad pero por ello cobra más*), tenga el título que le da acceso a las atribuciones que le permiten realizar estas actividades. Como puedes imaginar, titulados de diferentes ramas pueden tener atribuciones sobre una misma actividad, como por ejemplo es el caso de ingenieros industriales, arquitectos e ingenieros de obras públicas, sobre determinadas obras civiles, es decir, todos ellos podrían firmar el *mismo tipo* de actividad regulada, porque sus atribuciones así lo permiten.

La parte que nos toca:

Como sabrás, las actividades profesionales a las que la profesión de Ingeniero en Informática debería dar acceso son entre otras:

- Proyectar, ejecutar y dirigir toda clase de proyectos software y hardware relacionado.
- Verificación, análisis, diseño de sistemas informáticos de toda clase
- Dictámenes, peritaciones, informes y actuaciones técnicas en asuntos judiciales, oficiales y particulares relacionados con la informática
- Capacidad plena para la firma de toda clase de proyectos y documentos que hagan referencia a las anteriores materias, y la dirección y ejecución de explotación.
- Y otras...

El ejercicio de dichas actividades **NO** está regulado y actualmente pueden ser desempeñadas por **CUALQUIERA** independientemente de su titulación, mientras que los ingenieros de las diferentes ramas tienen definidas con exactitud cuales son las actividades reguladas que solamente ellos pueden realizar gracias a las atribuciones que les otorga la legislación española para ello. Todas, menos la Ingeniería en Informática.

En España, **la profesión** de Ingeniero en Informática **no está regulada y no tiene atribuciones**, de hecho **NO EXISTE** en el decálogo de profesiones. Si, no existe la profesión.

Esto adquiere una nueva dimensión al conocer que, según datos de la comisión europea, en España hay 174 profesiones reguladas: las ingenierías, casi todas las titulaciones superiores (geólogos, químicos, matemáticos, economistas, físicos, trabajadores sociales, educadores infantiles, pedagogos), muchas profesiones modernas como instaladores de placas fotovoltaicas, fisioterapeutas, agentes comerciales, y recientemente los artistas y músicos. Otras profesiones, como Quiromasajistas, lo están intentando y seguro que lo conseguirán antes que nosotros.

Esto significa que, actualmente, cualquiera puede firmar proyectos informáticos, y al decir cualquiera es cualquiera: el frutero de tu barrio podría firmar un proyecto de ingeniería informática y no pasaría nada. Incluso si este proyecto fuera para sistemas de control de tráfico aéreo, no pasa nada, porque no está regulado... “Torre, aquí Charlie-4550, el piloto automático me dice que los plátanos están a 2€ el kilo... el radar me señala una frutería más barata...”. ¿Qué pasaría si ocurriera un error grave? ¿A quien reclamas? No hay responsable porque no hay proyecto. No puedes reclamar responsabilidades a nadie.

Además, nada obliga a que exista siquiera el proyecto porque no hay ningún organismo que vele porque esto sea así. Esto afecta especialmente a los proyectos de interés público y social, que son los que deberían ser visados por un Colegio de Ingenieros en Informática, al igual hacen otros colegios, pero como la profesión no esta regulada en la práctica no hace falta, y de hecho no hace falta ni tener proyecto para desarrollar un sistema de interés público y social.

Nadie duda que **algún día la Ingeniería en Informática estará regulada**. Ahora bien, ¿quieres ser tu, un Ingeniero (Técnico) en Informática, el que tenga la posibilidad de estampar tu firma y verificar que el proyecto se hace como dios manda, o por el contrario vas a ver como **tu quedas excluido** de esa posibilidad porque serán los Ingenieros de Telecomunicaciones quienes consigan las atribuciones finalmente? (te adelantamos que el gobierno ya **les ha otorgado nuestras competencias en su ficha académica**, y que para tener una profesión regulada primero hay que tener competencias académicas definidas, aprobadas y de obligado cumplimiento. De ahí a que les den las atribuciones solo hay un paso en cuanto el plan Bolonia sea una realidad.

Recuerda, se regula el ejercicio de la profesión NO el título: si el gobierno dice que los Ingenieros de Telecomunicaciones son los que pueden ejercer la profesión de Ingeniero en Informática, serán ellos, y no tu, quienes puedan ejercerla por mucho que tu titulo diga que eres ingeniero en informática.

No pienses que esto ocurre por la llegada del EEES (Espacio Europeo de Educación Superior, también conocido como **Bolonia**); ya ocurría antes, solo que con Bolonia se van a producir ciertos cambios a nivel académico que son la excusa perfecta camuflar esta situación que nos ocurre, pues Bolonia no dice nada sobre no regular.

Por ultimo, según la legislación vigente para que un título académico de acceso e unas **atribuciones**, estas deben ser **certificadas con las correspondientes competencias** emanadas de la formación en la universidad, obligando a esta a formarnos/certificarnos en esas competencias.

Esto nos enlaza con el segundo problema, las competencias.

Problema 2: No tienes ficha de competencias académicas

Las **fichas** definen, sin entrar en detalles, las materias comunes (troncales) que debe tener una titulación oficial a nivel nacional, y las **competencias** y destrezas que uno alcanza en esos estudios.

Hasta la llegada de Bolonia, la carrera de Ingeniería en Informática tenía sus competencias académicas bien definidas (aunque sin atribuciones ni regulación), disfrutando de una troncalidad común como el resto de ingenierías.

Con la excusa de Bolonia, **se acaba con la troncalidad para la informática**: todos los nuevos títulos de grado y master para todas las ingenierías necesitan de unas fichas que definan sus competencias en el nuevo sistema educativo. **Se han presentado las fichas** para cada ingeniería, **menos la nuestra**.

Al no existir ficha de competencias, ocurre esto:

- No hay contenidos comunes que respetar, perdiendo la troncalidad.
- Se da vía libre a la creación de grados y masters con apellido de informática al gusto de cada universidad.

De esta forma nadie certifica que lo que tu estudias en una universidad sea homogéneo con los de otras universidades aunque los títulos se llamen igual, por tanto aparecerán dificultades para ser reconocido en Europa, para hacer oposiciones a funcionario, etc. porque nadie podrá saber con exactitud que has estudiado. Tampoco permitirá que tus estudios actuales de Ingeniero sean equiparados profesionalmente a ningún grado directamente, pues no hay contenidos comunes. ¿A que equiparas un título de ingeniero si tienes cientos de títulos todos diferentes, y además sin competencias ni regulación? Imagina que pasará cuando la Escuela de Empresariales de tu ciudad saque un título de “Master en Ingeniería Informática para las PYMES” (y podrán hacerlo al no existir fichas). Un graduado en empresariales podrá hacer ese master y llamarse Master en Ingeniería en Informática. ¿Cómo lo diferencias de un Ingeniero en Informática de verdad?

Y lo mejor, para el final:

Mientras, aprovechando nuestro desconocimiento y tardanza en reaccionar, se ha **creado y aprobado** una [ficha de competencias para los Ingenieros de Telecomunicaciones](#) especialidad Telemática, con competencias tales como:

- *Conocimientos básicos sobre el uso y programación de los ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos con aplicación en ingeniería.*
- *Conocimiento y utilización de los fundamentos de la arquitectura y metodología de diseño, verificación y validación de software.*
- *Capacidad de realizar programación en tiempo real, concurrente, distribuida y basada en eventos, así como el diseño de interfaces persona-computador.*
- *Capacidad de diseñar arquitecturas cliente-servidor y P2P, y adaptar sistemas operativos y máquinas virtuales.*

¿Te suenan? Si, deberían ser tus competencias, pero **estas competencias se las han dado a finales de 2008 a los ingenieros de Telecomunicaciones.** Para ti no hay absolutamente nada.

Ojo, oirás y leerás que nos van a conceder unas fichas; sí, unas [fichas con trampa](#):

Para que no protestemos se han presentado unas fichas para nosotros “similares” a las de otras ingenierías (pero no iguales), y las han llamado *pseudofichas*. **No tienen rango de Orden Ministerial** como las de las demás ingenierías, lo que quiere decir que **no es obligado cumplir lo que diga la ficha**. Son meras recomendaciones: en la práctica ninguna universidad estará obligada a cumplir los contenidos comunes y cada una puede impartir los contenidos que quiera, desapareciendo la troncalidad en toda España. Es más, si el día de mañana quieren cambiar algo referente a nosotros podrán hacerlo sin la aprobación del Ministerio. Y está claro que nadie va a cumplir algo si no hay obligación.

Las fichas del **resto de ingenierías sí tienen rango de Orden Ministerial** y por tanto son de obligado cumplimiento. Por ello cada ingeniería tendrá una troncalidad mínima asegurada en toda España. Nosotros no.

Esto se ha hecho para que pensemos que ya tenemos fichas, nos demos por satisfechos, nos calmemos y dejemos de molestar al gobierno con nuestras reivindicaciones mientras se decide el futuro de nuestra profesión a nuestras espaldas. Otra discriminación.

Problema 3: ¿Quieres atribuciones? Necesitas competencias

¿Qué hay que hacer para tener competencias? ¿Y atribuciones? Bueno, lo primero es no quedarse en casa y solicitarlas. Y así se ha hecho, pero el gobierno insiste en mantenernos en la siguiente situación: al no tener competencias (responsabilidad del Ministerio de Educación), no podemos solicitar las atribuciones, y para solicitar las atribuciones (responsabilidad del Ministerio de Industria), debemos tener antes competencias. Este es el juego que se trae el gobierno y que tratamos mejor más adelante.

Según la [Ley 12/1986](#) de Abril, *sobre regulación de las atribuciones profesionales de los Arquitectos e Ingenieros técnicos*, deberíamos estar regulados tal cual se expresa, aunque esta no reconoce explícitamente las atribuciones de la ITI porque no están redactadas en el [Decreto 148/1969](#), de 13 de Febrero, por el que *se regulan las denominaciones de los graduados en Escuelas Técnicas y las especialidades a cursar en las escuelas de Arquitectura e Ingeniería Técnica*, pero sí dice que **todas** las Ingenierías Técnicas tendrán atribuciones y que dicho decreto **deberá ser actualizado** según el marco tecnológico existente. Pero el gobierno dice que “no se aplica” a nosotros; dicho llanamente, pasan de nosotros.

Al respecto a finales de 2008 se presentó una [PNL² para solicitar la regulación](#), la cual que fue rechazada por el gobierno como veras en el video.

Como guinda del pastel, en el [Real Decreto 1837/2008](#), *relativo al reconocimiento de cualificaciones profesionales*, se reconoce la regulación de las ingenierías anteriores **menos** la Ingeniería en Informática. La razón del gobierno para no incluirla es que hay una “excesiva regulación” y Europa no desea más regulaciones (según ha interpretado el gobierno la Directiva de Liberalización de Servicios de la UE). Lo indignante es que al mismo tiempo sí se han reconocido cualificaciones de otras profesiones. Es decir, los demás si, pero nosotros no.

A nadie le cabe la menor duda que en un futuro el sector de la informática estará regulado y será absolutamente necesario poseer atribuciones para desempeñar funciones relacionadas. La regulación será para aquella titulación que tenga las competencias en informática. Dichas atribuciones deberían dárseles a los Ingenieros en Informática, pero **no hay ningún interés en el gobierno** por hacerlo salvo que sea a los ingenieros de Telecomunicaciones, como quedó patente al haberles concedido las competencias académicas en materias que deberían ser nuestras.

De esta forma **los actuales Ingenieros en Informática y futuros grados quedarían excluidos de dicha regulación y no podrían desempeñar tales funciones**, y solo los Ingenieros de Telecomunicaciones podrían desarrollar las actividades mencionadas al inicio quedando los Ingenieros en Informática marginados y relegados a un segundo plano en el mundo profesional de la informática.

Tu actual título de Ingeniero en Informática **no** va a desaparecer. Seguirás siendo ingeniero, pero en la práctica, ¿qué interés habrá en estudiar una ingeniería que no posee competencias ni regulación, cuando puedes estudiar una ingeniería, Telecomunicaciones, que ha adquirido esas competencias (además de las que ya tenía), y además esto permite el acceso a una futura profesión regulada? ¿Te matricularías de Ingeniería en Informática, o un Grado relacionado, sabiendo esto? La respuesta es obvia, ¿verdad?.

Saber esto ya esta provocando una [caída de las matriculas \(otra noticia\)](#). Si nadie se matricula en la ingeniería o futuros grados, lo lógico es que desaparezca. Entonces tendrás un título de una ingeniería inexistente, que no tiene competencias ni regulación alguna. Laboralmente tu titulo valdrá lo mismo que si hubieras estudiado cualquier otra licenciatura, dicho llanamente...

Tu título será, profesionalmente, papel higiénico mojado y usado por ambos lados.

² Proposición No de Ley. Video donde la rechazan: http://es.youtube.com/watch?v=Mh_HwpLIVgU

Problema 4: ¿Piensas irte de España? No te servirá

Para ir a un país extranjero y ser reconocido como ingeniero, debes homologar tu título a uno equivalente en ese país, pero esa homologación se hará en referencia a los futuros títulos de grado y **solo los títulos con competencias y regulados tendrán una homologación clara y directa.**

Como grados de informática no van a tener troncalidad, ni competencias ni regulación, en la práctica, **tu título no a ser reconocido en ningún país y por tanto no serás ingeniero de derecho en ese país**, simplemente porque no está bien definido. Serás titulado universitario por supuesto, pero no serás ingeniero. A efectos prácticos es como si hubieras estudiado una Licenciatura en Pitos y Flautas o un Grado en Sociabilidad del Cangrejo de Río.

Pero si cualquier europeo viene a España con su título de Ingeniero en Informática (o equivalente de su país), sí será reconocido en España como Profesional Regulado (art. 4.3 del [RD. 1837/2008](#)), cosa que ni los propios Ingenieros en Informática de España en su propio país podrán ser. Puedes consultar las profesiones reguladas en Europa aquí: [profesiones reguladas en la UE](#).

Resumiendo, **no serás ingeniero ni en España ni fuera de ella.**

Problema 5: ¿Master? Ni en sueños. ¿Grado? Ya veremos...

Te preguntarás “cuándo llegue Bolonia, ¿nos van a homologar a los futuros títulos de Grado y Master?”. En teoría sí, con trampa, como todo lo nuestro.

Queremos destacar que este es el punto menos claro de todos, pues al día de hoy nadie sabe nada a ciencia cierta (ni siquiera si habrá homologación realmente), así que lo que te contaremos se basa en noticias y comunicados de algunas universidades.

Hay **rumores** de que se harán las siguientes homologaciones con **todas** las ingenierías:

- Ingeniero Técnico en lo que sea = Grado
- Ingeniero Superior en lo que sea = Grado + Master

¿Todas? NO, menos... la Ingeniería en Informática, ¿que te creías?:

- Ingeniero Técnico en Informática = Grado demostrando experiencia profesional, o matricularte de nuevos créditos y hacer otro PFC para que te den el título de Grado.
- Ingeniero Superior en Informática = Grado haciendo un PFC nuevo.

En ambos casos habrás de pagar por otro título porque te tienes que matricular de una carrera nueva, cosa que el resto de ingenieros no tendrá que hacer. Y una carrera sin competencias.

Vas a tener que pagar y estudiar si quieres que tu título se homologue a “algo” que ni siquiera será común a toda España.

Al día de hoy no se habla para nada de este tema ni hay una propuesta de homologación desde los ministerios. Si ahora hay problemas para homologar ¿qué ocurrirá en el futuro?

Algunas universidades ya se han lanzado a la caza del alumno poco precavido. Observa la siguiente [tabla de equivalencias](#) entre los títulos actuales y los títulos de grado, y observa con más detalle el trato que sufre la Ingeniería y la Ingeniería Técnica en Informática, respecto al resto de ingenierías, ¿te parece igualitario? Y ojo, que equivalencia no quiere decir que homologuen.

Tabla: http://www.uc3m.es/portal/page/portal/conocenos/nuevos_estudios/ingenieria_carlosIII.

Es mas, se va a permitir que para acceder a los títulos de Master de la Ingeniería en Informática (recuerda que aun no existe pero de alguna forma tenemos que llamarlo) no haga falta ninguna titulación de Grado específica, es decir, podrías estudiar un Grado en Política del Vaticano y luego poder acceder al Master de Ingeniería en Informática, y por supuesto, una vez acabado tendrías tu título de Master Ingeniero.

Pero para el resto de ingenierías no será así: no se podrá estudiar un Master en Ingeniería Industrial si no tienes un Grado de la misma titulación.

Problema 6: ¿Me libro si me hago funcionario?

Actualmente los Ingenieros en Informática pueden presentarse a puestos de la administración pública como funcionarios categoría A, los Técnicos como B. Con Bolonia, los nuevos Grados darán acceso a la categoría A. ¿Merece la pena entonces tener un titulo de ingeniero -superior-? Además, recuerda que no se ha hablado en ningún estamento de homologar ningún titulo actual a los futuros grados, así que aunque seas ingeniero técnico no tienes nada asegurado.

Por otro lado, para el cuerpo administrativo de informática no hace falta titulación específica: cualquiera puede opositar a él. Tú no puedes opositar a otros cuerpos administrativos por no tener la titulación específica requerida: no puedes acceder al cuerpo de obras públicas porque no eres ingeniero de obras públicas o arquitecto, pero ellos si pueden entrar en el tuyo. Tampoco en el cuerpo de justicia porque no eres licenciado en derecho pero ellos si pueden acceder en el tuyo. Es decir, TODOS pueden entrar en tu terreno pero tú no puedes entrar en el de ellos, porque no hace falta titulación específica para la informática. Más discriminaciones.

Quizás no lo sepas, pero ser profesorado en secundaria tampoco está exento de problemas: la informática no tiene departamento propio en los institutos, es optativa, y otros departamentos (matemáticas y tecnología) están intentando adueñarse de ella. En muchísimos institutos la informática no es impartida por especialistas de la materia; si aprueban la oposición entran y da igual su titulación, pero a ti no te van a dejar presentarte como orientador o psicólogo, esto esta acotado para titulaciones específicas por muchas oposiciones que apruebes. Aquí tienes un ejemplo: <http://www.magisnet.com/noticia.asp?ref=757>

¿No te convence? ¿Y si te decimos que próximamente van a cambiar el nombre de la asignatura de 4º de ESO de "Informática" a "Informática y Comunicaciones"? Imagina el resto...

En resumen, **tampoco te libras**: lo de ellos es de ellos, lo tuyo es de ellos, y para ti nada.

Problema 7: No hay Consejo General de Colegios. Divide y vencerás

Si tuviéramos un Consejo General de Colegios, portavoz de todos los colegios autonómicos, habría un interlocutor válido para exigir al gobierno que cambie estas injustas conductas. Pero **el gobierno esta bloqueando la creación el Consejo de General de Colegios**, incumpliendo la [Ley 12/1974](#), sobre Colegios Profesionales, que dice en su art. 4.4: "Cuando estén constituidos **varios** Colegios de la misma profesión de ámbito inferior al nacional existirá un Consejo General".

Si tenemos esos colegios de ámbito inferior (autonómicos), ¿por qué no se permite la creación del Consejo General si la Ley obliga a su existencia al haber varios autonómicos? Según declaraciones desde el gobierno porque no es necesario, porque hay "excesiva regulación" (haciendo una interpretación a su aire de la transposición de la directiva europea de liberalización de servicios, de la que mas tarde hablaremos)

Nota: El **CCII** (Consejo General de Colegios de Ingenieros en Informática) y el **CONCITI** (Consejo General de Colegios de Ingenieros Técnicos en Informática), actualmente son comités para su creación. Oficialmente el CCII y el CONCITI no existen como tales. Y no existen porque el gobierno no permite su creación.

A nivel autonómico compete al gobierno de la autonomía, en este caso sería el PP el responsable. En Febrero de 2009 se ha presentado una PL para la creación del CCII, promovida por los colegios y apoyada por el PP. Lo curioso es que en otras comunidades del PP sí se ha permitido la creación de los colegios autonómicos: no es lógico que la capital de España no tenga colegio autonómico existiendo estos en las restantes.

El Colegio Autonómico en Madrid es importantísimo. Sería un referente y un nexo de unión. Por eso el bloqueo en su creación junto con el del CCII, es un serio impedimento para nosotros (lo podrás constatar mas adelante cuando hablemos de los ministerios).

De todas formas este punto hay que tomarlo con cautela pues a nivel político nunca se sabe que ocurre de puertas adentro: no se sabe si el PP no desbloquea la creación porque no quiere o porque no le dejan. Lo único cierto es que la creación del Colegio de Madrid esta bloqueada y que la creación del CCII se niega sistemáticamente.

Problema 6: ¿Por qué dicen telemática si quieren decir Informática?

Desde hace años la legislación, los medios de comunicación y la sociedad en general está sustituyendo la palabra informática por telemática; además la especialidad de Telemática de Telecomunicaciones ha empezado a mutar hacia lo que es nuestra carrera, en temarios, en hacerse pasar por nosotros en altas instituciones internacionales, arropados por el sistema para que no refleje la realidad. Cambia informática por TIC o telemática en todos los periódicos, noticias, cargos oficiales, ministerios, etc. y harás desaparecer la "informática" de la vida cotidiana.

Al mismo tiempo se ha empezado a relacionar "informática" términos **peyorativos** como fallo o problema ("fallo o problema informático"), pero en casos de éxito se habla de telemática o electrónica. Como la informática no esta regulada es un cajón de sastre donde las responsabilidades se diluyen en caso de un fallo: podría caer un avión y se dice que fue un fallo informático y no pasa nada, porque los ordenadores no tienen responsabilidad al día de hoy.

Unos ejemplos:

- El Grupo de Delitos Informáticos de la guardia civil cambió a **Delitos Telemáticos**.
- Recientemente el presidente del gobierno en el programa "tengo una pregunta para usted", señaló que unos de los problemas de la justicia era la "informática"; luego comentó que uno de los motores económicos del país son las Telecomunicaciones. Problema=Informática, Desarrollo=Telecomunicación ¿qué tal?
Los **datos del INE** dicen otra cosa -página 4-, donde se observa una caída en la contratación de telecomunicación mientras sube en informática. ¿Cuál es el motor real?

A esto añade que en las instituciones hay ubicados altos cargos con titulación en Telecomunicaciones que bloquean cualquier iniciativa de nuestros representantes para hacerse escuchar. Como verás más adelante.

El gran problema: **Los ingenieros no se ven como ingenieros**

Cualquier estudiante de arquitectura de primer curso te dirá que como arquitecto está estudiando para supervisar y firmar los proyectos, no para poner ladrillos. Cualquier ingeniero industrial te dirá algo similar en su campo. Pero es demasiado habitual que un Ingeniero en Informática diga que está estudiando para “programar bien”, cuando lo que debería decir es que estudia “para supervisar y firmar proyectos”, para “gestionar los departamentos de software de las empresas”, y también para “realizar dictámenes, peritaciones, informes y actuaciones técnicas en asuntos judiciales, oficiales y particulares relacionados con la informática”.

Los propios Ingenieros en Informática, y con más frecuencia los Técnicos, no se ven así mismos como ingenieros. **Se ven como programadores** y creen esa falacia de que “hay que empezar desde abajo y programar durante muchos años para ser algo”. Para programar no hace falta estudiar 3 ó 5 años de una ingeniería, ni siquiera para programar bien. Un ingeniero tiene que saber programar, pero no para programar, sino para saber planificar las tareas que involucran la programación que es el objetivo de la ingeniería.

La culpa de pensar así no es tuya, es del entorno donde estás que no fomenta que te sientas un ingeniero, porque perjudicaría sus intereses. Más adelante entenderás de qué entorno hablamos.

Así que no se debe perder de vista que un ingeniero técnico sale con la formación que le capacita para ser, al menos, Analista-Programador. Un ingeniero superior, mínimo, Analista. En ambos casos están perfectamente cualificados para, con la dirección adecuada, tomar las riendas de los proyectos y ser **gestores, jefes de proyecto, de departamento y mucho más**.

Firmar no es poner la mano, es hacerte **responsable** y aplicar tus conocimientos avalados por un título oficial y las competencias adquiridas durante años de esfuerzo y estudio, en la gestión integral, y consecución, del proyecto, aplicar medidas de prevención y control de fallos, optimizar los recursos, etc.

Recuerda, al igual que un arquitecto tiene que saber como construir una pared de ladrillos pero no para hacer paredes, o un ingeniero industrial de electrónica tiene que saber hacer placas de circuito impreso pero no para trabajar montando circuitos, un Ingeniero en Informática tiene que saber programar, pero no para programar, sino para saber planificar las tareas que involucran la programación que es justamente lo que hacen los anteriores profesionales.

Esto es lo que un ingeniero es y lo que un ingeniero hace, ¿de acuerdo?.

¿Por qué ocurre esto?

Lo que continuación te explicamos son a nuestras ideas, razonablemente fundadas a tenor de todo lo que habrás podido leer, en base de nuestra experiencia académica, profesional y otras informaciones que manejamos. Una visión panorámica de lo que ocurre o podría ocurrir.

1. Van a destruirte académica y profesionalmente.

¿Por qué?

La informática mueve el 1.8% del PIB de España. Es un sector sin regular, donde no hay ningún control y se puede hacer cualquier cosa sin dar explicaciones ni responder ante nadie. ¿Crees que a las empresas les interesa mantener esta situación **irregular**?

No interesa que el sector se regule. Por ello, se hace lo posible para que los profesionales más y mejor formados no tengan posibilidad de reclamar nada. ¿Te preguntarás entonces porque anteriormente dijimos que se regularía y ahora insinuamos que no? Claro que se regulará, pero para otros profesionales, no para ti.

¿Cómo se consigue?

Académicamente: no dar a la titulación fichas de competencias en igualdad al resto de ingenierías, o si nos las dan que no sea obligatorio acatarlas (fichas "similares").

Profesionalmente: no regulando la profesión ni darle atribuciones.

¿Resultado?

Tendrás un título de ingeniero, de grado, etc. que no tendrá nada especial que aportar a ninguna empresa. En si no valdrá nada por mucho ingeniero que tenga escrito en él.

¿Quiénes están detrás? ¿Y sus razones?

Sigue leyendo. Entenderás quienes y porque están detrás de todo, aunque ya te lo imaginas.

2. La universidad necesita dinero para mantener a sus privilegiados.

¿Qué tiene que ver la universidad con todo esto?

Pues mucho. La universidad necesita alumnos para mantener a sus funcionarios. El alumno es un cliente que recibe una formación a cambio de pagar un buen dinero. Si no hay alumnos, la universidad deja de ingresar dinero, ¿cómo mantiene entonces a tantos profesores, administradores, etc.? No puede. Necesita atraer a futuros clientes sea como sea.

¿Cómo se hace?

Sacando montones de títulos con nombres muy bonitos, que incluyan la palabra ingeniería, títulos con nombres rimbombantes como "grado en ingeniería de videojuegos", pero que no son ingenierías y omitiendo información clave para que los jóvenes se matriculen "porque será el futuro", en definitiva, hacer "atractivos" los títulos. Y esto sucede **porque no hay fichas obligatorias que cumplir**. Un ejemplo: [Título de Grado en Ingeniería Multimedia](#).

Se busca que el ingeniero deje de ser crítico e innovador, que no tenga capacidad de liderar a otros y tomar decisiones, que pierda la visión global del campo de trabajo. En definitiva, pérdida

del espíritu ingenieril. La universidad debe formar ingenieros, y un ingeniero no es un trabajador especializado en el lenguaje de moda, moda impuesta por el mundo empresarial. Si mañana cambia la moda, ¿vamos a cambiar los títulos o asignaturas?. Si mañana sale un nuevo material, ¿crees que los ingenieros industriales van a sacar una asignatura nueva y cambiar sus títulos?

La universidad sabía todo lo referente a las competencias y la regulación, desde hace años y no ha informado a sus alumnos porque no les interesa perder “clientes”.

¿Quiénes?

Algunos directores de escuela han influenciado en las asambleas de los alumnos porque tienen intereses económicos en que no caigan las matriculaciones. Tendrán la capacidad de variar los grados anualmente, negociar sus contenidos con estamentos privados (ósea empresas) y ser financiados por los mismos, además podrán mercadear asignaturas de sus departamentos en otras universidades a cambio de las suyas, serán los reyes del mambo. **Son juez y parte, no puedes fiarte.**

Algunos **profesores** tampoco tendrán interés en decirte la verdad, pues si la titulación pierde alumnos, ellos verán peligrar sus puestos de trabajo. Te dirán que todo se arreglará, que documentos como este solo buscan alarmar innecesariamente e intentarán apaciguar tus ánimos. Pregúntales por que no te han contado nada de esto antes ¿no lo sabían? Es su trabajo saber todos los cambios académicos y sus repercusiones. Y si lo sabían, ¿por qué no lo han contado antes?. Recuerda que este problema de competencias y atribuciones viene de casi 10 años atrás.

Además, amplios sectores empresariales han mostrado su interés en “asesorar” a las universidades en el diseño de los contenidos de los grados, empresas tales como Accenture, Indra, Cap Gemini, etc. conocidas charcuteras³ en el mundo de las consultoras. Según estas empresas, los ingenieros no salen bien formados y ellos tienen la clave para formarlos mejor. ¿De quien crees que se preocupa la empresa, de ti o de ella?

¿Quieres conocer mejor con quién tratas? Te recomendamos que visites el foro de www.regulacioninformatica.org donde podrás encontrar la [antigua web de trabajo basura](#) (cerrada por presiones de las empresas) para descargar en tu ordenador o visitar el nuevo intento de saber con que empresas nos enfrentamos en <http://www.trabajobasura.info>.

3. Quieren que los ingenieros de telecomunicaciones dominen todo el sector la informática.

¿Por qué?

La ingeniera de telecomunicaciones es un invento español, no existe como tal en el resto de países europeos: en Europa los ingenieros de telecomunicaciones suelen homologarse a ingenieros eléctricos o electrónicos. Día tras día, la Ingeniería en Informática está más presente en sectores que antiguamente eran parcela exclusiva de los telecos, ya que actualmente los sistemas de telecomunicaciones necesitan de la informática como el hombre del oxígeno. Y como no tienen mercado para su especialidad (mira [aquí la caída de ocupación](#) en Telecomunicaciones en 2008 según el INE -pág. 4-), van a usurpar el de los demás.

De esta forma, como los ingenieros de telecomunicaciones **han recibido nuestras competencias** en informática (y la futura regulación ni la dudes), podrán homologar sus títulos con los homólogos europeos en informática (porque las homologaciones se hacen en base a las competencias, no por los nombres de los títulos, y ya tienen nuestras competencias...), mientras que nosotros no podremos y nos convertiremos así en simples técnicos. Así los telecos se quedarían tanto con el sector de la electrónica y telecomunicaciones, como con el sector de la informática (con industriales en sectores de electrónica de potencia, electricidad, mecánica, etc.).

³Empresa que trata a sus empleados como carne... “póngame cuarto y mitad de programador, barato, por favor”

¿Cómo se hace?

Devaluando tu título, haciendo que no tenga homologación posible ni los futuros grados tengan contenidos comunes (para esto sirve una ficha con trampa o "pseudoficha").

Hay un claro intento de **REEMPLAZARNOS**, convirtiéndonos en lo mismo que intrusos con cursos en un CCC, y vendiendo a Europa que "en España, la Ingeniería informática la llamamos Ingeniería en Telecomunicaciones". De esta forma los de telecomunicaciones pasaran a ocupar los puestos intermedios y directivos. Pero **seguirá haciendo falta de mano de obra que haga las cosas baratas**: los ingenieros en informática o futuros Grados en Ingeniería en Informática.

¿Quiénes?

El gobierno en general y muchos de sus ministros, que deben devolver "favores" recibidos. Esto no es un problema del PSOE o el PP, es un problema provocado por intereses de terceros que **presionan al gobierno para que no nos regulen y sigamos igual**.

¿Y quienes son estos terceros?

Los Colegios de Ingenieros de Telecomunicaciones e Industriales y amplios sectores empresariales detrás de estos, como mas adelante verás.

4. Las empresas seguirán necesitando "informáticos".

Por supuesto, alguien tiene que sacar el trabajo adelante. Los ingenieros de telecomunicaciones e industriales estarán demasiado ocupados dirigiendo los departamentos de software, etc. Los ingenieros en informática serán estos currritos baratos, y probablemente, estarán bajo la dirección de ingenieros de telecomunicaciones y otros ingenieros.

Por eso siguen saliendo noticias de "hacen falta muchos ingenieros", "hay trabajo", "la informática es el futuro". Pero **se omite qué tipo de trabajo, qué condiciones, sueldos...** y qué el 90% de las veces piden ingenieros **para puestos técnicos** en los que un título de FP medio sobra. Eso sin contar que un "informático" es cualquiera que use un ordenador.

La mayoría de las empresas necesitan "informáticos", no Ingenieros en Informática -aunque saben perfectamente lo que pueden hacer-, pero si pueden tener a un ingeniero a precio de saldo, ¿por qué rechazarlo?.

5. Las empresas necesitan mano de obra barata.

¿Cómo se hace?

Convirtiendo tu título en algo inútil profesionalmente: **No podrás ejercer de ingeniero** porque no estas reconocido como tal, entonces cualquier titulado "puede hacer" tu trabajo (teniendo en cuenta que ser programador no es trabajo de ingenieros ni al que debería aspirar). Esto siempre resulta en bajadas de sueldo (también lo llaman "reducir costes"), porque hay otro que lo hará más barato, ya que esa persona trabaja en algo ajeno a su formación (un biólogo cobrara menos que tu por acceder el mismo trabajo que tu porque sabe que si no es así, te elegirían a ti). De facto, los sueldos medios del mercado caerán más.

Además, como no estas regulado, **tu título no aportará nada a la empresa** (no puedes firmar ni certificar nada), así que cogerán al intruso que menos pida o a un ingeniero de verdad -también conocido como "pata negra"- que sí tenga regulación (un plus para la empresa). Eso o te bajas los pantalones y aceptas cobrar poco. A la empresa solo quiere ahorrar por donde sea y como sea.

¿Ves como todo está relacionado?

Al respecto, noticias como esta http://www.cincodias.com/articulo/empresas/Espana-vende-paraiso-centros-software/20080201cdscdiemp_29/cdsemp/ deberían preocuparte:

“...la Asociación Española de Empresas de Consultoría (AEC) e Interés, la sociedad estatal para la Promoción y Atracción de Inversiones Exteriores (dependiente del Ministerio de Industria), tratan de vender en el exterior la oferta española de centros de desarrollo tecnológico y factorías de software. Y ello frente a destinos alternativos como India, China o los países del Este de Europa, que apoyan su oferta sobre todo en los costes salariales.”

Es decir, consultoras, sociedades dependientes del Ministerio de Industria (el mismo que tiene potestad para regularnos y no quiere hacerlo), etc. intentan vendernos como alternativa a China, India, etc. Estos países basan su oferta en los costes salariales, es decir, que pagan poco a sus trabajadores. ¿Cómo se compete contra eso? Solo hay una forma: reduciendo más los costes salariales o dicho en lenguaje llano, bajando los sueldos. ¿No? Mira el [nuevo convenio colectivo](#) para las TIC.

Otro detalle, observa que en ningún momento se habla de ingeniería, sino de desarrollo y factorías, es decir, solo necesitan programadores, no ingenieros. A los ingenieros hay que pagarles como tales, pero si se hace no se puede competir en costes salariales. ¿Vas viendo por donde van las cosas? Y esto solo es la punta del iceberg

Si no has quedado convencido, mira noticias como esta: <http://www.diginota.com/noticias/en-espa-a-buscan-25.000-ingenieros-informaticos.html>. Comentarios como “Si este talento no sale de las universidades españolas habrá que buscarlo en otros países”, son un insulto para todos los estudiantes.

6. Oscuros intereses están detrás de todo esto.

Todo señala a colegios de telecomunicaciones e industriales como los principales inductores: quieren controlar un mercado profesional para el que no están formados como nosotros sea como sea, y tienen amplio poder para presionar al gobierno en nuestra contra ya que **muchos ministros en puestos claves son telecos, industriales** o tienen “relación” con los colegios de estos: el gobierno ya está “arreglando” esto como ya sabes, concediendo a Telecomunicaciones competencias en nuestras materias y negándonoslas a nosotros al mismo tiempo. Por ello veras que no dan ninguna respuesta sensata ante nuestras reivindicaciones, **¡porque no la hay! Es puro interés económico. No quieren. No les interesa.**

¿Cómo hacemos para que nuestros telecos, que no sabemos donde meterlos porque en España no hay mercado para la telecomunicación, tengan trabajo? Pues se lo quitamos a otros. ¿Quiénes? Pues a los “informáticos”. ¿Cómo? Pues hundimos sus títulos profesionalmente apropiándonos de sus competencias con maniobras legales: les damos unas fichas de competencias de risa, no los regulamos, sustituimos la palabra informática por telemática, sacamos títulos de grado sin troncalidad y el mercado será para nosotros. **Los Ingenieros en Informática y Técnicos habrán sido eliminados** de facto (ya empiezan a decir que los [ingenieros de telecomunicaciones son los más preparados para impulsar el sector TIC](#) y usurpar temas como [peritajes informáticos](#)).

Los ministerios del gobierno que tienen potestad para otorgarnos competencias y regularnos, están gestionados por telecos, o están relacionados con ellos o con industriales. Por ello se niegan sistemáticamente a regularnos con excusas sin justificación alguna.

Además está el **apoyo de las grandes empresas y consultoras**, máximos interesados en que no haya regulación alguna, ni troncalidad en los estudios. Mano de obra barata, recuérdalo. Frases como “[queremos convertir a España en la India europea](#)” dichas por el responsables de la asociación de empresas de consultoría y de servicios TIC, deberían preocuparte mucho.

Ya sabes quienes son **tus enemigos y porqué** quieren quitarte de en medio: **ingenieros de telecomunicaciones e industriales**. Es una simple **cuestión económica y política: quieren todo el mercado para ellos y los políticos viven de sus favores**. Y cuando se habla de mercado no es que quieran ser programadores, para eso estas tú; ellos solo quieren controlarlo.

Ahora pondremos nombres y caras a estos intereses:

¿Te suenan nombres como [ASIMELEC](#), [AEC](#) y [AETIC](#)? Ambas son las grandes asociaciones empresariales que agrupan a la mayoría de las grandes empresas dedicadas a la informática y comunicaciones de España.

- [ASIMELEC](#) (Asociación Multisectorial de Empresas de Electrónica y Comunicaciones)

Como veras en su página web, últimamente le dedican mucha atención a las TIC, o al menos, no paran de hablar sobre TIC.

Un reto: cuenta las veces que nombran a los ingenieros de telecomunicaciones en sus comunicados de prensa y noticias; ahora cuenta las veces que hablan sobre ingenieros en informática. Saca tus propias conclusiones.

¿Por qué debería importarte esta asociación? Por noticias como esta:

http://www.tendencias21.net/Malaga-se-propone-convertirse-en-el-Silicon-Valley-de-Europa_a1785.html?start_liste=20&paa=3

No veras ni una sola referencia a la informática y sí muchas a ingenieros de telecomunicaciones, TIC, etc. No dudes que les harás falta... como mano de obra barata.

- [AEC](#) (Asociación Española de empresas de Consultoría)

Empresas asociadas:

Accenture, Altran, Atos Origin, Capgemini, Deloitte, Ernst&Young, Everis, Grupo, Delaware, Hay Group, IBM, Indra, Informática El Corte Inglés, INSAIOR, Matchmind, Price Waterhouse Coopers, Sadiel, Sigma Dos, Steria, T-Systems, Tea-Cegos...

¿Te suenan? Dejando al margen que deberías empezar a preocuparte por tu futuro laboral con estas empresas, verás que muchos de ellas son las mismas que están en los puestos directivos de ASIMELEC.

- [AETIC](#) (Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de España)

Sobre esta asociación no hay mucho más que decir, simplemente mira quienes son sus asociados TIC y saldrás de dudas. ¿Lo imaginas? Exacto, los mismos de las otras.

Y su Director Tecnologías de la Información, Desarrollo del Mercado y Servicios al Sector en AETIC, [A. Cimorra](#), es Ingeniero de Telecomunicaciones.

El problema es que hablamos de las tres grandes asociaciones del sector TIC de España, por no decir las únicas, que controlan la mayoría del mercado de consultoría TIC, lo cual puede suponer un 80% del total del sector de la informática en España, y son las que quieren “asesorar” a la universidad sobre como deberían ser los estudios de informática, además de promover a los Ingenieros de Telecomunicaciones como los dueños y señores de las TIC.

Observa el siguiente párrafo obtenido de unas [declaraciones de ASIMELEC](#): “...José Pérez, director general de Asimelec, valoró de forma positiva la creación de un Ministerio específico de Innovación y expresó su confianza en que la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (Setsi) permanezca dentro del Ministerio de Industria.”.

Ahora vamos con los actores de este drama, salvando que el actor principal, eres tú:

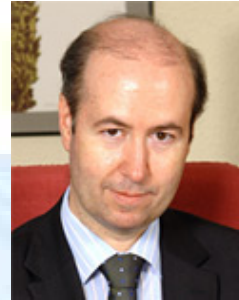
¿Recuerdas el tema de las competencias, que son asunto del [Ministerio de Educación](#)? Con la nueva legislatura las competencias de este ministerio han pasado a depender de dos Ministerios diferentes: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y el [Ministerio de Ciencia e Innovación](#).

Tampoco pierdas de vista la **Secretaría General de Coordinación Universitaria**, que es responsable de la coordinación y cooperación en materia de política universitaria con las Comunidades Autónomas y las Universidades.



[Ministerio de Ciencia e Innovación](#)

Ministra: [Cristina Garmendia Mendizábal](#)
(Licenciada en Biología)



[Secretaría General de Coordinación Universitaria](#)

Secretario: [Félix García Lausín](#)
(Ingeniero de Telecomunicaciones)

Te preguntarás, ¿qué puede tener la ministra contra nuestras justas reivindicaciones? Dejo bien clara su postura en una [entrevista en el País](#) (preguntas 4, 11 y 16).

El gobierno se empeña en decir que “**SÓLO** cuando se trate de títulos que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas...” puede crear fichas con carácter de Orden Ministerial. Pero en el [RD 1393/2007](#) art. 12.9 y art. 15.4, **NO** aparece dicho SÓLO, y es por este SÓLO que el gobierno **se inventa** por el que no quieren darnos las fichas en igualdad al resto de ingenierías (también verás el “solo” en el [video donde rechazan la PNL](#) para la regulación).

Sin ese SÓLO no hay nada que impida al gobierno crear fichas ministeriales para los Ingenieros en Informática aun cuando la profesión no este regulada. Y **no existe** en el RD.

La regulación depende del Ministerio de Industria; de nuevo no pierdas de vista a la **Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información** de dicho ministerio.



[Ministerio de Industria, Turismo y Comercio](#)

Ministro: *Miguel Sebastián*
(Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales)



[Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información](#)

Secretario: Francisco Ros Perán
(Ingeniero de Telecomunicaciones)

Las excusas desde Industria para no regular la Ingeniería en Informática son varias: que no tiene competencias (que el mismo gobierno no quiere dar), que Europa “no quiere más regulación” (en base a una interpretación que el gobierno ha hecho de la Transposición de la Directiva de Liberalización de Servicios de la UE, aunque dicha directiva **no diga nada** sobre no podamos regularnos, de hecho no dice nada sobre ninguna ingeniería, y es el gobierno de cada país el que lo decide: la excusa de que “Europa no quiere más regulación” es una invención del gobierno), que es una “ingeniería muy joven”, etc.

Observa esta última excusa. La ingeniería en Informática tiene unos 10 años de antigüedad, salvando la existencia previa de la licenciatura en informática. Los ingenieros de telecomunicaciones recibieron su regulación a los 10 años de la creación del título. Los instaladores de placas fotovoltaicas son de hace unos pocos años y están regulados. Saca tus propias conclusiones.

Otra excusa es que la Ley 12/1986 “no regula explícitamente” a los Ingenieros en Informática porque no aparecen en el Decreto de 1969”. Cierto es, pues la Ingeniería es posterior, pero también es cierto que dicha Ley, en sus disposiciones finales -disposición primera punto 2- dice: *“el gobierno modificara las especialidades a las que se refiere el artículo 1.2 de esta Ley en atención a las necesidades del mercado, a las correspondientes variaciones de los planes de estudio de las escuelas universitarias y a las exigencias derivadas de las directivas de las comunidades europeas”*

Es decir, dicha la Ley dice claramente que el gobierno tiene potestad para modificar la ley e incluir nuestra ingeniería en el Decreto si las necesidades del mercado y planes de estudio lo requieren, y nadie pone en duda que la informática es actualmente una realidad social, necesidad y un pilar para el futuro desarrollo económico del país. En resumen, no hay nada que impida incluir la Ingeniería en Informática y las Ingenierías Técnicas en el Decreto.

En definitiva:

Nuestras competencias dependen del Ministerio de Ciencia e Innovación y de su Secretaría General de Coordinación Universitaria, la cual tiene por secretario a un **Ingeniero de Telecomunicaciones**, a los que curiosamente les han dado nuestras competencias.

Nuestra regulación depende del Ministerio de Industria donde, suponemos, la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información tendrá algo que decir. Y esta última tiene como secretario a un **Ingeniero de Telecomunicaciones** miembro de honor del Colegio Nacional de Ingenieros de Telecomunicaciones, aquellos que se han recibido nuestras competencias, los que las anteriores asociaciones empresariales no paran de mencionar, las mismas empresas que quieren asesorar a la universidad como deberían ser los grados en informática, que no paran de hacer comunicados de prensa sobre las TIC, que no dejan de quejarse de la falta de Ingenieros en Informática...

Tenemos a dos Ingenieros de Telecomunicaciones en dos secretarías clave en los dos ministerios que pueden darnos las competencias académicas y las atribuciones profesionales, pero que no lo hacen ya que para darnos competencias hay que estar regulado pero para estar regulado hay que tener competencias, y según el gobierno la ley dice que “SOLO” se pueden dar competencias a profesiones reguladas, aunque dicha ley no menciona ese “solo” por ninguna parte, además de dar potestad al gobierno para cambiar la ley e incorporar nuevas titulaciones.

El Gobierno se escuda sistemáticamente en que no tenemos un interlocutor válido (el CCII), para no atender nuestras peticiones, negándonos sistemáticamente la asistencia a todas las reuniones nacionales, a las que el resto de ingenierías si van, donde se tratan temas vitales que nos afectan, tales como las competencias, planificaciones de futuros grados, los anexos de la transposición de la Directiva de Liberalización de Servicios de la UE (los anexos contienen las excepciones a la norma, es decir, quienes permanecerán regulados en cada país).

Como **colofón**, la **CODDI** encargó a finales del 2008 un **dictamen jurídico** a José María Baño León, Catedrático de Derecho, sobre la condición de profesión regulada de la Ingeniería Técnica en Informática, conforme a la ley 12/1986. El objetivo de este informe era intentar comprender todos los elementos que pueden tener influencia en la toma de decisiones (o la falta de éstas) del Gobierno al respecto de las reivindicaciones académicas y profesionales en el ámbito de la ingeniería en informática. Pues bien, la principal conclusión de **este informe** es que la Ingeniería Técnica en Informática **ES**, con la ley en la mano y le pese a quien le pese, **una profesión regulada**. El dictamen es absolutamente claro (página 18, apartado de conclusiones). El Gobierno tiene este dictamen y no dice nada.

¿Aún dudas? ¿Qué te sugiere esta siguiente [noticia](#)?

Esperamos que ahora tengas otra visión de las cosas y veas la telaraña a donde nos han llevado. Y tú eres la mosca.

7. Los ingenieros deben unirse, deben concienciarse de que son **INGENIEROS** con mayúsculas.

¿Quién es culpable?

La universidad y tus profesores por no inculcar el sentirse ingenieros.

Los colegios por no haberse dado a conocer ni haber hecho charlas de concienciación entre los estudiantes en el momento adecuado, aunque cierto es que **esto ya está cambiando** y los colegios se acercan a los estudiantes una vez muchos ya están constituidos oficialmente.

Pero sobre todo... **vosotros**, por giraros cuando alguien os llama “informáticos” quitando de vuestro título el ingeniero que tantos años de esfuerzo, dinero y sacrificio os ha costado ganar, por pensar que sois programadores, por no hacer caso a la voz de la experiencia cuando ingenieros en activo os dicen qué es realmente un ingeniero y os negáis a reconocerlo, cuando os explican como funciona el mundo laboral, cual es la realidad y no queréis creerles.

En definitiva, cualquiera que por acción u omisión os relegue a la condición de simple programador o “informático”, os trate como un ingeniero de segunda fila u os mire por encima del hombro y vosotros os lo creáis.

Tú, yo, y 200.000 estudiantes y titulados, somos parte de la mayor estafa perpetrada por el estado y universidades

Por todo esto y más, exigimos al gobierno:

- 1) Crear una ficha para la Ingeniería en Informática y las Técnicas de Rango Ministerial y obligado cumplimiento al mismo nivel que el resto de ingenierías.
- 2) Regular el sector de la Ingeniería Informática dando atribuciones a los Ingenieros e Ingenieros Técnicos Informáticos (Ley 12/86).
- 3) Eliminar las competencias relacionadas con la Ingeniería en Informática de la ficha de la Ingeniería de Telecomunicaciones.

Nos vendieron un título universitario de ingeniería, pagamos por él, y acabaremos con un título devaluado hasta el nivel de curso de academia, bajo las órdenes de ingenieros de telecomunicación con una formación en informática muy inferior a la nuestra.

Estudias bajo la **mentira** de que tu título valdrá igual que cualquier título de ingeniero, pero no, **el teleco será más que tú ante la ley** y sin estudiar lo tuyo. De hecho, ya es más que tu: tiene las que deberían ser tus competencias y además están reconocidos socialmente. Tú nada.

Se ha recaudado dinero con donaciones voluntarias y presentado una [demanda](#) contra el RD que nos excluye de las profesiones reguladas (iniciativa de [ALI](#) apoyada por varios colegios) y otras más en preparación, pero tememos que será insuficiente. Necesitamos que te unas a nosotros en las manifestaciones, huelgas y acciones necesarias que obliguen al gobierno a cumplir nuestras reivindicaciones, haciendo que **nuestros gobernantes tengan pesadillas solo con oír las palabras "Ingeniería en Informática"** hasta que cedan.

NO eres "informático", NO eres un programador, NO eres un ingeniero de segunda clase: **ERES UN INGENIERO (TÉCNICO) EN INFORMÁTICA**, tú gestionas, proyectas, peritas, analizas y diseñas. Eres un ingeniero de primera línea como los demás. **No dejes que telecos, industriales, gobierno, empresarios y otros, digan quién eres y qué eres capaz de hacer..**

Es el momento de luchar, ni hoy ni mañana, **ahora**. Los [despropósitos](#) del gobierno al amparo de Bolonia siguen adelante, y sólo hay una forma de pararlo: **uniéndose**.

¿Crees que todo esto que te hemos contado no es como para ir a la guerra?



Tú decides, *¿quieres ser lobo o cordero?* Recuérdalo la próxima vez que te llamen informático



⇐ Tu futuro ⇒

